



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4722

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 30-03-2021

Fecha de emisión: 31-03-2021

Folio: 2021-4722

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-266366

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA CONCEPCION DIAZ QUIÑONEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICIÓN PARCIAL DE FINCA

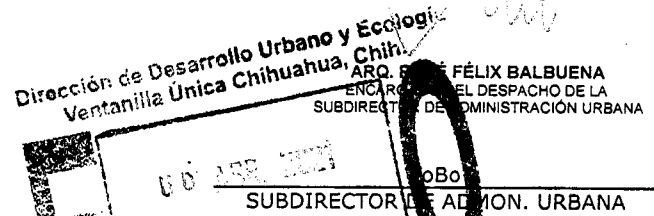
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 319-087-010

Propietario: MARIA CONCEPCION DIAZ QUIÑONEZ

Domicilio: CALLE DE LOS TARASCOS 7120 COLONIA INFONAVIT NACIONAL



Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	50.56	0.00	0.00		362.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.56	0.00	0.00		90.62
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	50.56	0.00	0.00		36.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.56	0.00	0.00		90.62
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			101.12	0.00	0.00		\$ 579.99

ESTADO DE CUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposición: **ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO**
JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposición:**
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
 - III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2021 13:30:54

Usuario:

Dirección: null

302c02146f83071b730c228d46035ac548fad0aabbfd0ee1e021425a961c6b2f7ca7ca3d82925cb30c6df32e542a9